

EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Año 105

Guayaquil, viernes 30 de diciembre de 1988

EL TELÉGRAFO

Guay

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA ATENAS (INATESA) S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía INMOBILIARIA ATENAS (INATESA) S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 11 de noviembre de 1988, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, abogado Eugenio Santiago Ramírez Bohórquez; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, doctor Carlos Estarellas Merino mediante Resolución No. 88-2-1-1-05612 el 24 de noviembre de 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 2.857 L.I. el 6 de diciembre de 1988.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor abogado Roberto Jalil Llor, casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente General de la indicada compañía.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/1'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/2'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado en numerario en un 100%.

5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: América Isafas de Barakat, Denise Barakat de Arias y Priscila Barakat de Salem.

6.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Tercero del Estatuto Social el mismo que dirá: El capital de la sociedad es de dos millones de sucres dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de valor nominal de un mil sucres cada una.

Se introduce además la reforma al artículo Cuarto el mismo que se refiere a: Las acciones, numeradas del cero cero cero uno al dos mil inclusive, constarán de títulos que serán suscritos por el Presidente y el Gerente General, pudiendo un sólo título representar varias acciones.

Guayaquil, diciembre 14 de 1988

Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL.